

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013



VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013

Que, mediante resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 10 de Noviembre del 2005, que aprueba la Modificación de la Directiva Nº. 013-2004/GRT-GRPPAT-SGDI-SG. Directiva 009-2005/GOB-REG-TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA Denominándose: **ELABORACION** APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS. Cuya finalidad es el de establecer normas y procedimientos técnicos que se deben cumplir en la Gerencia Regional de Infraestructura. Para la elaboración y aprobación de Liquidaciones contratos y Transferencia de Obras. determinándose la información Necesaria, alcances, plazos y responsables de la alaboración y aprobación de las Liquidaciones de Contratos de Ejecución de Øbras y su respectiva transferencia al sector correspondiente, acorde a la hormatividad vigente.

Que. mediante La Resolución Gerencial Regional Nº 00766-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Noviembre el 2012; en su artículo Primero resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera inal de la Obra del Contrato de Ejecución de Obra Nº 0011-2012/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR. relativo "AMPLIACION a la obra INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº Q16 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ-BARRIO 3 DE CTUBRE", ejecutada por la empresa Contratista "SANTA CLARA **dONSTRUCTORES & ARROCEROS S.A.C.,** con un costo total ascendente a S/. 929,036.64 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 NUEVOS SOLES). -----



Que, mediante INFORME Nº 017-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Enero del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el C.P.C CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO, alcanza el proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final debidamente visado para su aprobación correspondiente.------





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013



En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. Nº 128-2004-GOB. REG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la
Obra denominada: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON
DE JESUS LA CRUZ – BARRIO 3 DE OCTUBRE", a favor de la





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

COBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PENA GARCI

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES, con un valor limite al 16 de Enero del 2013, ascendente a la suma de S/. 929,036.64 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 NUEVOS SOLES), Según de talle de los anexos Nº 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.----

ARTICULO SEGUNDO.- La

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES, incluirá en sus activos la Obra materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución Nº 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la ación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL TLIMBES

THE MANUEL ALFREDO SANTEDRA GUZMANI
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° $_{0\,0\,0\,0\,0\,29}$ -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 16 DE ENERO DEL 2013

OBRA

"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E INSTITUCION

EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON DE

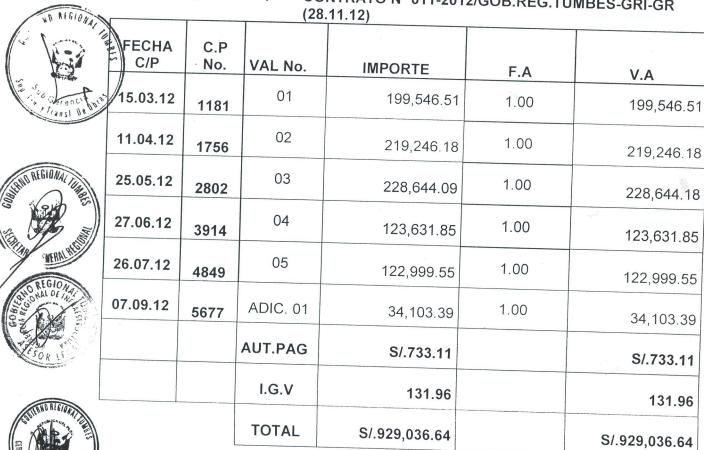
JESUS LA CRUZ – BARRIO 3 DE OCTUBRE"

CONTRATISTA

SANTA CLARA CONSTRUCTORES & ARROCEROS SAC

MODALIDAD

CONTRATO Nº 011-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° $_{0\,0\,0\,0\,0\,2\,9}$ -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 16 DE ENERO DEL 2013

CONNEL DE INFORMATION DE CONTRACTOR DE CONTR

"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E INSTITUCION

EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON DE

JESUS LA CRUZ – BARRIO 3 DE OCTUBRE"

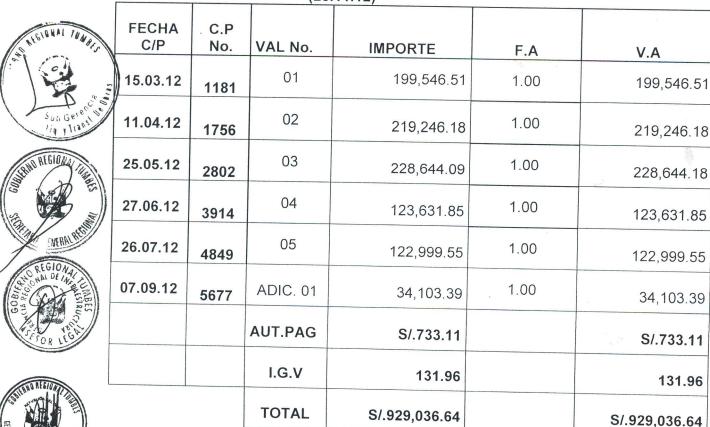
CONTRATISTA

SANTA CLARA CONSTRUCTORES & ARROCEROS SAC

MODALIDAD

CONTRATO Nº 011-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

(28.11.12)





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 8 ENE 2013



VALOR HISTORICO	AL	16.01.13	SI.	929,036.64
VALOR AJUSTADO	AL	16.01.13	S/.	929,036.64
VALOR MERCADO	AL	16.01.13	S/.	929,036.64
VALOR LÍMITE	AL	16.01.13	S/.	929,036.64





